

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SEDS-LPN-GA-2024-026

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS POLICIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS PROPIOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., MAYO 2024



Contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
IO-01 CONTRATANTE	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
IO-05.1 CONSORCIO	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	8
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	8
IO-1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	8
IO-2 INFORMACIÓN FINANCIERA	10
IO-3 INFORMACIÓN TÉCNICA	10
IO-4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	11
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	12
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
IO-11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	12
IO-11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL	12
IO-11.03 EVALUACIÓN FINANCIERA	14
IO-11.04 EVALUACIÓN TÉCNICA	14
IO-11.05 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA	15
IO-11.06 EVALUACIÓN ECONÓMICA	15



IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	15
IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.....	15
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	16
IO-16 FIRMA DE CONTRATO	16
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-.....	17
CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	18
CC-04 LUGAR DE ENTREGA.....	18
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA.....	19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	19
CC-07 GARANTÍAS.....	19
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	19
b) GARANTÍA DE CALIDAD	20
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA).....	20
CC-08 FORMA DE PAGO	20
CC-09 MULTAS	20
CC-10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.....	21
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	21
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	34
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	35
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	36
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	37
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	38
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	40
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.....	



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	42
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO...	44
Contrato (opcional)	45
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	49
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	50
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	51
AVISO DE LICITACIÓN	52



SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2024-026** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS POLICIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”**.

Los suministros son:

LOTE 1		
DESCRIPCION	CANTIDAD	
CONOS	1750	
LOTE 2		
DESCRIPCION	CANTIDAD	
CHALECOS	1623	
LOTE 3		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TALONARIOS DE ARMAS (01 al 6, 000.) = 120x50 = 6,000	120 talonarios
2	TALONARIOS INFRACCIÓN POR ALCOHOLEMIA (125,001 al 143, 501) =740x25 = 18, 500	740 talonarios
3	TALONARIOS INFRACCIONES (2,462,501 al 2,481,001)= 740x25= 18, 500	740 talonarios

La adjudicación de este proceso se hará por LOTE, es decir que la empresa que participe deberá cotizar el (los) lote(s) de su interés, en el lote 3 deberá incluir todos los ítems que se encuentran dentro del lote, en caso de no hacerlo su oferta quedará descalificada.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se deberá otorgar un contrato de suministros celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS POLICIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria con

catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La pentanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar comerciantes individuales o empresas jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: *El día lunes 24 de junio del 2024. La hora límite de presentación de ofertas será: 1:50 p.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondurel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día lunes 24 de junio del 2024 a partir de las: 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en **tres (3) sobres diferentes**, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y **una copia en digital** en la cual deberá ser remitida en **USB**, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

- a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.
- b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.
- c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2024-26

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: *Lunes 24 de junio del 2024*
Hora de Apertura: **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiaras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: **UNA OFERTA.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.



IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro del ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de los sobres de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.
7. Formulario de Información sobre el Oferente.
8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
9. Declaración de Integridad.
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
12. Constancia SIAFI.
13. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos sustanciales no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.
2. Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados, incluyendo la media firma y sello del notario en cada hoja que se autentica (**Una Auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fecha reciente, es decir mínimo 15 días calendarios antes de la presentación de la oferta.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.
- Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos del contador que realizó los estados financieros.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Y otros que requiera la SEDS.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de los suministros, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente.
- Catálogo de los Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Muestra del producto conforme especificaciones Técnicas (1 muestra por producto requerido, la misma deberá de presentarse junto con la oferta, debidamente sellada y rotulada).
- Y otros que requiera la SEDS.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en los lugares y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores del Estado emitida por la ONCAE.

10-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- Fecha: **Lunes 3 de junio del 2024**
- Hora: **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional.

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERÁ: El viernes 7 de junio del 2024 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o no son presentados de acuerdo a las formalidades de la ley, la oferta será descalificada:

1. Formulario de Oferta
2. Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta
4. Se descalificarán las ofertas presentadas si superan el presupuesto asignado para este proceso.

11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente.		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad.		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI.		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

11.03 EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fecha reciente, es decir mínimo 15 días calendarios antes de la presentación de la oferta.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos del contador que realizó los estados financieros.		
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
5	Y otros que requiera la SEDS		

11.04 EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de los suministrados, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente.		
2	Catálogo de los Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
3	Muestra del producto conforme especificaciones técnicas (1 muestra por producto requerido, la misma deberá de presentarse junto con la oferta, debidamente sellada y rotulada).		
4	Y otros que requiera la SEDS.		

11.05 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

- La Comisión de Evaluación podrá realizar una visita in situ a las instalaciones físicas del oferente, para la comprobación de las capacidades técnicas instaladas de éste.
- Se realizará una verificación de las muestras presentadas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

11.06 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, así mismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerará el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la

licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas; o cuando la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidad a los interés de la institución.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
 - Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
 - Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
 - Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
 - Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).
- Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al desarrollo del contrato.
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por:

LOTE Nº	DESCRIPCION	PLAZO
1	CONOS	30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



2	CHALECOS			90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
	TALONARIOS			
	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	
	TALONARIOS DE ARMAS (01 al 6, 000) 120 talonarios	TALONARIOS ALCOHOLEMIA (125,001 al 143, 501) =740x25 = 18, 500. 740 talonarios	TALONARIOS INFRACCIONES (2,462,501 al 2,481,001)= 740x25= 18, 500 740 talonarios	

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA.

La entrega del suministro se hará en:

LOTE N°	DESCRIPCION	LUGARES	
1	CONOS	BODEGA DE LOGISTICA, EN EDIFICIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, UBICADA EN LA COLONIA, SAN ANGEL, CONTIGUO AL INFOP, TEGUCIGALPA.	
2	CHALECOS		
3	TALONARIOS		
	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
	(01 al 6, 000) 120 talonarios	TALONARIOS ALCOHOLEMIA (125,001 al 143, 501) =740x25 = 18, 500. 740 talonarios	TALONARIOS INFRACCIONES (2,462,501 al 2,481,001)= 740x25= 18, 500 740 talonarios

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA.

LOTE N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO
Unica entrega			
1	CONOS	1750	ENTREGA UNICA: 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
2	CHALECOS	1623	ENTREGA UNICA: 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
3	TALONARIOS		
	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
	TALONARIOS DE ARMAS (01 al 6, 000.) = 120x50 = 6,000 120 talonarios	TALONARIOS ALCOHOLEMIA (125,001 al 143, 501) =740x25 = 18, 500. 740 talonarios	TALONARIOS INFRACCIONES (2,462,501 al 2,481,001)= 740x25= 18, 500 talonarios
	ITEM 1: 120	ITEM 2: 740	ITEM 3: 740
			ENTREGA UNICA: 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional; bajo ninguna circunstancia la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente deberá ser entregado a la finalización de la vigencia del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el administrador del contrato y con la Dirección de Vialidad y Transporte, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días calendario después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.



- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del servicio posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- El Proveedor debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.
- La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *En la firma del Contrato misma que deberá mencionarse en la oferta técnica.*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA] contado a partir de la recepción final.**

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento con base a las entregas realizadas y debidamente recibidas a satisfacción y realizará PAGO CONTRA ENTREGA, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en el artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2024.

CC-10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado, lo que exime de responsabilidad a las partes. Entendiéndose como tal: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio entre otros. En caso de que el proveedor tenga retraso en la entrega del suministro por caso fortuito o fuerza mayor, este deberá presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho del caso fortuito o fuerza mayor. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), con la documentación presentada deberá revisarla y aprobarla, en caso de aprobarla se eximirá al Proveedor de la imposición de multas por el retraso, modificando la fecha de entrega de los suministros

CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, proveedor o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, proveedor o consultor.

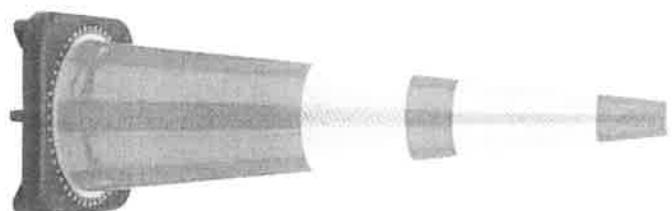
Así mismo el proveedor o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>
CONOS	1750	Unidades
CHALECOS	1623	Unidades
TALONARIOS DE ARMAS (01 al 6, 000.) = 120x50 = 6,000	120	Talonarios
TALONARIOS ALCOHOLEMIA (125,001 al 143, 501) =740x25 = 18, 500	740	Talonarios
TALONARIOS INFRACCIONES (2,462,501 al 2,481,001)= 740x25= 18, 500	740	Talonarios

LOTE 1: CONOS (CANTIDAD 1750)

BIENES	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	IMAGEN DE REFERENCIA
CONOS	<p>Especificaciones Técnicas Conos con Cinta Reflectivo Para la DNVT</p> <p>Cantidad de Conos 1,750 Especificaciones Técnicas, Términos y Condiciones</p> <p>Conos con cinta reflectiva • Composición de cloruro de polivinilo (PVC) con protección UV. • Anaranjado Fluorescente. • Altura de 93.98 cm. • Base cuadrada de 40 cm. • Cinta reflectiva de alta intensidad de 10 cm de ancho para la parte inferior del cono. • Cinta reflectiva de alta intensidad con 15 cm de ancho para la parte media del cono con el logo de la Policía Nacional y de la DNVT incorporado. • Cinta reflectiva de alta intensidad para la parte superior del cono de 10 cm de ancho. • Toda cinta reflectiva debe tener protección UV. 1750.00</p> <p>Unidades • Propuesta debe incluir al menos dos años de garantía del fabricante. • Incluir garantía de al menos un año para cinta reflectiva..</p>	Unidad	

CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE ENTREGA: Entrega única.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Logística, en edificio de Dirección Nacional De Validad y Transporte, ubicada en la colonia San Ángel contiguo al INFOP- Tegucigalpa.

LOTE 2: CHALECOS (CANTIDAD 1623)

BIENES	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	IMAGEN DE REFERENCIA
CHALECOS	<p>"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHALECOS REFCTIVOS</p> <p>Cantidad de chalecos de hombre 1,000</p> <p>Cantidad de chalecos de mujer 623</p> <p>TELA: Tejido Orion, Composición 100% Poliéster inteligente. Peso 112 ± 6 g/m2 ASTM D3776, Solidez del color al lavado, Color Azul fluorescente, Hilos Tono con el color de la tela, tela impermeable que impide el paso del agua y líquidos, tela con protección solar que evite el paso de los rayos UV al usuario AATCC183.</p> <p>REQUISITOS PARA LOS HILOS: Costura poliéster.</p> <p>CREMALLERAS: Debe ser cremallera YKK inyectada material sintético con deslizador automático, cinta color Azul fosforescente de la tela.</p> <p>CINTA RETROREFLECTIVA: composición PVC, Norma ISO 20471:2013 100 Ciclos de lavado, color gris plata con diseño tipo rombo con bordes sellados, ancho 4.98cm, impermeable, con protección UV, reflectante certificada por fabricante, con una reflectividad promedio de 742 cd/lux/m2.</p> <p>DISEÑO: Elaborado en tres piezas (dos delanteras semi redondas en la parte inferior y una trasera)</p> <p>Deberá ir ribeteado en todo el contorno, sisas y cuello color Azul Fluorescente oscuro a excepción de las aberturas laterales.</p> <p>CUELLO: Deberá ser en ""V"" hasta donde empieza el cierre en la parte frontal semiredondo en la parte posterior. La parte frontal deberá ser de cierre con cremallera color Azul fluorescente tono a tono con el material principal cubierta con aletilla doble en su totalidad, longitud proporcional de acuerdo a la talla.</p> <p>PORTA CAPONAS: El chaleco en cada hombro deberá llevar una porta capona confeccionada con</p>	<p>Unidad</p>	

<p>doble tela, terminada en punta de 43 mm más o menos a 2 mm por el largo del hombro. La porta presilla se debe asegurar con boton de color a tono con el textil inferior, el largo de la capona deberá ser de 15 cm y el ancho de 5 cm.</p> <p>CINTAS REFRACTIVAS: El chaleco debe de llevar tres (3) cintas las cuales deberán de ser cosidas con una tela color amarillo de alta visibilidad para poder ser observada mejor en la luz del día.</p> <p>Estas cintas van ubicadas en sentido horizontal en todo el contorno del chaleco (delantero y posterior), la primera cinta refractiva estará ubicada debajo de la sisa. También llevarán dos cintas refractivas verticales a ambos lados de la pechera, más dos cintas horizontales a la altura de la parte superior de las cintas verticales, formando un marco. En la parte posterior se colocará una cinta refractiva horizontal entre las mangas ubicadas entre la bandera nacional (azul turquesa, de tamaño 1.25 pulgadas de largo y 2.5 pulgadas de ancho) y el rótulo de Policía Nacional DNVT de tamaño 10 pulgadas de largo y 3 pulgadas de ancho, en color a tono con la tela, y los caracteres que conforman la palabra deberá ser tipo ARIAL en color gris plata reflectivo.</p> <p>ESCUDOS Y TEXTOS: Ubicado a la altura del pecho lado izquierdo del chaleco deberá llevar bordado el escudo de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, cosidos en todo su contorno con costura plana de tal forma que no afecte su presentación, al mismo lado en la parte superior izquierda sobre la cinta reflectiva llevará el nombre "DNVT" de un tamaño de 2cm de alto por 8cm de ancho. En delantero derecho, FICHERO, de tamaño 4.5 pulgadas de largo y 2 pulgadas de ancho, llevara en la parte superior la primera letra del primer nombre, seguido de un punto y primer apellido y en la parte inferior el número de chapa del usuario, en material refractivo color plata, cosidos en todo su contorno con costura plana de tal forma que no afecte su presentación en el frente del chaleco, por la parte de atrás La ubicación y distribución de los textos y números deberá ser simétrica y proporcional. Los caracteres que conforman la palabra deberá ser tipo ARIAL en color negro.</p> <p>Bolsillos Ambos delanteros deberán tener dos bolsas simétricas a la altura de la cintura las cuales deberán contener un zipper y ser cubiertas con tapaderas de 18 cm x 6.5 cm</p> <p>También deberán incluir un bolsillo pequeño para almacenamiento del silbato, este bolsillo deberá estar</p>	
---	---

<p>ubicado arriba de la bolsa delantera izquierda y tener un tamaño de 9 cm x 7 cm Se dejarán aberturas laterales ubicadas en los costados para facilitar el acceso rápido al arma de reglamento; a tono con el material principal ACABADO: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete o se encoja la prenda durante su uso. En las costuras de cierre y pespunte llevara 8 más menos 1 puntadas por cada 25.4 mm, El chaleco deberá estar exento de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel de los usuarios. La tela deberá ser uniforme en el color y no debe presentar manchas o decoloración en el acabado.</p>	<p>ubicado arriba de la bolsa delantera izquierda y tener un tamaño de 9 cm x 7 cm Se dejarán aberturas laterales ubicadas en los costados para facilitar el acceso rápido al arma de reglamento; a tono con el material principal ACABADO: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete o se encoja la prenda durante su uso. En las costuras de cierre y pespunte llevara 8 más menos 1 puntadas por cada 25.4 mm, El chaleco deberá estar exento de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel de los usuarios. La tela deberá ser uniforme en el color y no debe presentar manchas o decoloración en el acabado.</p>		
<p>DIMENSIONES Y TALLAS DE LOS CHALECOS MASCULINOS EN MM: DIMENSIONES S M L XL TOLERANCIA Largo total (centro de espalda) 630 670 710 750 10% Ancho parte central 580 600 620 640 10 Ancho de hombro a hombro 405 425 445 465 10 CINTAS RETROREFLECTIVA Ancho de cinta 50 50 50 50 2 Distancia entre cintas 35 35 35 35 10 Ubicación primera cinta refractiva (de sisa parte inferior hacia abajo 20 20 20 20 10 UBICACION CINTAS RETROREFLECTIVA Ubicación cintas verticales lateral al ras de la manga y horizontal al ras de la sola</p>	<p>DIMENSIONES Y TALLAS DE LOS CHALECOS MASCULINOS EN MM: DIMENSIONES S M L XL TOLERANCIA Largo total (centro de espalda) 590 630 670 710 10% Ancho parte central 560 580 600 620 10 Ancho de hombro a hombro 385 405 425 445 10 CINTAS RETROREFLECTIVA Ancho de cinta 50 50 50 50 2 Distancia entre cintas 35 35 35 35 10 Ubicación primera cinta refractiva (de sisa parte inferior hacia abajo 20 20 20 20 10 UBICACION CINTAS RETROREFLECTIVA Ubicación cintas verticales lateral al ras de la manga y horizontal al ras de la sola</p>		
<p>DIMENSIONES Y TALLAS DE LOS CHALECOS FEMENINOS EN MM: DIMENSIONES S M L XL TOLERANCIA Largo total (centro de espalda) 590 630 670 710 10% Ancho parte central 560 580 600 620 10 Ancho de hombro a hombro 385 405 425 445 10 CINTAS RETROREFLECTIVA Ancho de cinta 50 50 50 50 2 Distancia entre cintas 35 35 35 35 10 Ubicación primera cinta refractiva (de sisa parte inferior hacia abajo 20 20 20 20 10 UBICACION CINTAS RETROREFLECTIVA Ubicación cintas verticales lateral al ras de la manga y horizontal al ras de la sola</p>	<p>DIMENSIONES Y TALLAS DE LOS CHALECOS FEMENINOS EN MM: DIMENSIONES S M L XL TOLERANCIA Largo total (centro de espalda) 590 630 670 710 10% Ancho parte central 560 580 600 620 10 Ancho de hombro a hombro 385 405 425 445 10 CINTAS RETROREFLECTIVA Ancho de cinta 50 50 50 50 2 Distancia entre cintas 35 35 35 35 10 Ubicación primera cinta refractiva (de sisa parte inferior hacia abajo 20 20 20 20 10 UBICACION CINTAS RETROREFLECTIVA Ubicación cintas verticales lateral al ras de la manga y horizontal al ras de la sola</p>		



CONDICIONES GENERALES

FORMA DE ENTREGA: Entrega única.

PLAZO DE ENTREGA: 90 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Logística, en edificio de Dirección Nacional De Vialidad y Transporte, ubicada en la colonia San Ángel contiguo al INFOP -Tegucigalpa.

LOTE 3: TALONARIOS

ITEM 1: TALONARIOS DE ARMAS (01 al 6, 000) CANTIDAD 120 talonarios

BIENES	IMAGEN DE REFERENCIA
<p>TALONARIO DE ARMAS</p>	<p> </p> <p> * 5,000 Bloque de 50 juegos C/U de 250,000 numerados del 0000001 al XXXXXX 2 colores: Blanco, Amarillo 17.2cm x 11cm corte preestablecido 50 hojas color Blanco, 50 hojas color Amarillo Total: 100 hojas, cada hoja que conforma un par (traerá una misma numeración, ejemplo: una página blanca y una página amarilla son un par por ende llevarán un mismo número correlativo) </p>

CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE ENTREGA: Entrega única.



	<p>derecha colocar línea que diga firma o huella del infractor y en la parte inferior de estas colocar una línea que diga firma del policía. abajo de esta colocar una línea y antes de esta unidad de asignación y a la par de la línea placa N° y en la parte inferior de esto lo siguiente: Impreso en noviembre/2020, numerados del 125,001 al 143,501. y a la par de estos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Original: Infractor2. Copia Sección de infracciones3. Copia Auditoria interna <p>y en el fondo de toda la boleta colocar el logo de la DNV/T.</p> <p>11- En la parte de atrás de la boleta colocar en color Azul el fondo y el texto que dice: Ley de la Penalización de la Embriaguez Habitual, Decreto 100-2000 de fecha 28 de julio del 2000.</p> <p>""Artículo 1 párrafo tercero: Al infractor se le sancionará con una multa de medio (1/2) salario mínimo a un (1) salario mínimo y suspensión de la licencia de conducir por seis (6) meses la primera vez, y la reincidencia se castigará con una multa de un (1) salario mínimo a tres (3) salarios mínimos y la cancelación del permiso de conducir por un (1) año definitivamente según sea el caso "".</p> <p>""Artículo 3 párrafo cuarto: Si el examen cien tífico, resultara que no ha ingerido bebidas alcohólicas en la escala internacional prohibitiva, estimada por los organismos de salud, la cual será igual o superior a 0.07 mg (miligramos) de alcohol X 100 ml (mililitros) de sangre, se pondrá en libertad de inmediato detenido; pero de ser positivo el examen se pondrá a la orden del juzgado competente "".</p> <p>PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN</p> <p>Ley de Tránsito, Decreto 205-2005 de fecha 27 de diciembre del 2005.</p> <p>""Artículo 19 párrafo segundo: El conductor que considere que la sanción impuesta por el oficial o agente de tránsito o por la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), es arbitraria, recurridá en el término (72 horas) ante la sección de infracciones de tránsito de la jurisdicción donde cometió la supuesta infracción, a manifestar por escrito su inconformidad por la imposición de la infracción, caso en el cual el Jefe de la Oficina celebrará audiencia oral y publica y resolverá de plano el asunto planteado, confirmando o revocando la sanción" deberán ser 3 hojas por cada infracción que serán las siguientes; 1. Original: Infractor, 2. Copia Sección de infracciones, 3. Copia Auditoria interna</p>	
--	---	--





*** COLOCAR LEYENDA QUE INDIQUE NO AUTORIZADO PARA CONDUCIR". Sello seco, escudo de la DNVT en la parte superior de la leyenda NO AUTORIZADO PARA CONDUCIR.**



CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE ENTREGA: Entrega única.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Logística, en edificio de Dirección Nacional De Vialidad y Transporte, ubicada en la colonia San Ángel contiguo al INFOP- Tegucigalpa.



ITEM 3: TALONARIOS INFRACCIONES (247,501 al 247,291)- CANTIDAD 740 TALONARIOS

BIENES	ESPECIFICACIONES	IMAGEN DE REFERENCIA
<p>TALONARIOS DE INFRACCIONES</p>	<p>ESPECIFICACION</p> <p>Ancho----- 11 cm Largo----- 19 cm Cantidad de Talonarios de Esquelas 740 Detalles</p> <p>1- Parte superior izquierda Colocar escudo de la República de Honduras. 2- Parte superior derecha Logo de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte. 3- En medio de los logos descriptos colocar centrado la leyenda siguiente, República de Honduras, Secretaria de Seguridad, Dirección Nacional de Vialidad y Transporte. 4- Boleta de infracción N°. seguido de su correlativo 5- Licencia N°, seguido de cuadro que puedan ser rellenados con los dígitos de la DNI que corresponden. 6- Fecha, seguido de cuadros que puedan ser rellenados con el día, mes, año y a la par seguido cuadro para la hora. 7- Título centrado con el lema infractor, en la parte inferior del lema, cuadro para rellenar con el primero y segundo nombre, primero y segundo apellido del infractor. 8- Título centrado con el lema vehículo, en la parte inferior del lema, cuadro para rellenar los datos; marca, tipo, color, placa y registro. seguido de un cuadro en la parte inferior de este que se pueda rellenar, infracción cometida, tipo de infracción y a la par de este cuadro uno más para rellenar que diga código y en la parte inferior de este un cuadro para rellenar el lugar de la infracción cometida. 9- Seguido del cuadro en la parte inferior se coloca el siguiente texto, El Infractor deberá presentarse a la oficina dg Vialidad y Transporte de la localidad en el término de 72 horas, después de haber cometido la infracción, Entre tanto esta boleta servirá como permiso para conducir el mismo vehículo, su licencia quedará retenida hasta hacer acto de presencia y cancelar la sanción.</p>	



- Antes de firmar la boleta en referencia el denunciado deberá cerciorarse que el funcionario policial haya escrito su nombre letras de molde y su respectiva firma.
 - El extravío de esta boleta de infracción dará lugar Otra infracción.
- 10- En la parte inferior del texto colocar línea en el lado izquierdo para nombre del policía y en la parte derecha colocar línea que diga firma o huella del infractor y en la parte inferior de estas colocar una línea que diga firma del policía. abajo de esta colocar una línea y antes de esta unidad de asignación y a la par de la línea placa N° y en la parte inferior de esto lo siguiente: colocar fecha de impresión, numerados del 246.501. al 247. 291 y a la par de estos: 1. Original: Infractor
2. Copia Sección de infracciones
 3. Copia Auditoria interna
- 11- En la parte de atrás de la boleta colocar en color Azul el texto siguiente: 1.- Graves:.....L. 600.00 y en la parte inferior 2.- Menos Grave:.....L. 400.00 y en la parte inferior de este 3.- Leves:.....L. 300.00 y seguido en la parte inferior Artículo 101 de la ley de tránsito y en la inferior de este Decreto 142-2008, el título siguiente en color blanco y el fondo Azul: Tipo de infracción deberán ser 3 hojas por cada infracción que serán las siguientes; 1. Original: Infractor
2. Copia Sección de infracciones
 3. Copia Auditoria interna"
- Sello seco, escudo de la DNVT en la parte inferior desde la leyenda lugar de la infracción hasta





CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE ENTREGA: Entrega única.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Logística, en edificio de Dirección Nacional De Vialidad y Transporte, ubicada en la colonia San Ángel contiguo al INFOP - Tegucigalpa.



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIOS Y FORMATOS

- Formulario de Lista de Precios
- Formulario de Información sobre el Oferente
- Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
- Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
- Formulario de 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017
- Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Producto Ofertado
- Formato de Contrato
- Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
- Formato de Garantía de Cumplimiento
- Formato de Garantía de Calidad
- Aviso de Licitación Pública

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____

LPN No: _____

Alternativa No: _____

Página No: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción del suministro	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (sumar Columna. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros y pagaderos por artículos	Precio Total por artículo (sumar Columna. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los suministros]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario]	[indicar precio total por artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según cc-04 lugar de entrega del suministro]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]

(Representante Legal)

Firma y sello



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

	Página	de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>			
6. Información del Representante autorizado del Oferente:			
Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>			
Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>			
Números de teléfono y facsimile: <i>[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]</i>			
Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>			
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.			

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.:
[Indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación

No.: *[Indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[Nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma y sello: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil __, de
Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.**

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil __, de
Nacionalidad _____, con domicilio en _____
Identidad/Pasaporte No _____, Y con Tarjeta de
Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las
empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada
se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el
Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de
_____, Departamento de _____, a los ____ días del mes ____ del
año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por lapresente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicarlo causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coheritiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.
- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado _____ Civil de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Identidad/Pasaporte No _____, Y con Tarjeta de Representante Legal de indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institución) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [Indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [Indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDO NOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subproveedores con los cuales el Proveedor o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Proveedor o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Proveedor o Consultor y a los subproveedores responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Proveedores que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el periodo cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECEERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar”
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ubicado en por
_____ Construido/entregado el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, _____ en la ciudad de _____, Municipio
_____ a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS POLICIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”

LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-026

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2024-026** a presentar ofertas selladas para la “**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS POLICIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL**”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día jueves 16 de mayo del 2024, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras” www.honducompras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 01:50 p.m. del día lunes 24 de junio del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día lunes 24 de junio del 2024, a las 02:00 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 16 de mayo del 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario De Estado en el Despacho De Seguridad

